



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

7324 *Delegaciones de alcaldía del ayuntamiento de Sóller*

Decreto mediante el cual se delegan en los regidores áreas y competencias del Ayuntamiento de Sóller.

En cumplimiento de lo dispuesto al artículo 44,2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se publica en el BOIB el siguiente Decreto de fecha 27 de junio de 2019, firmado por el alcalde, Sr. Carlos Simarro Vicens:

DELEGACIONES DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del ROF, esta Alcaldía ha RESUELTO:

Primero.- Efectuar la delegación de las áreas y competencias integradas dentro de la comisión informativa de Desarrollo Local y Sanidad, en la 3.^a Teniente de Alcalde, la Sra. Catalina Maria Pomar Catany.

Segundo.- Notificarlo a las personas interesadas, publicarlo en el BOIB y en la página web municipal.

Sóller, 18 de juliol de 2019

El Batle
Carlos Simarro Vicens

